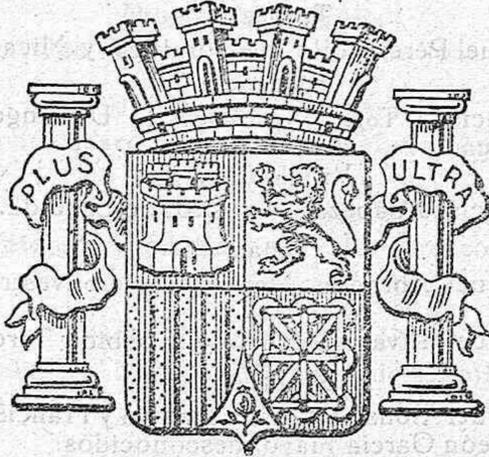




# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULAR

En el número 75 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 22 de Junio próximo pasado, se insertaba una circular interesando de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, la remisión de varios datos referentes a ingresos de los presupuestos municipales correspondientes a 1933, siendo muchos los que aún no han cumplimentado dicho servicio no obstante haber transcurrido con exceso el plazo que se les concedía.

En su consecuencia, recuerdo a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el cumplimiento de mi orden, bien entendido que, de no verificarlo en el plazo improrrogable de cinco días, una vez publicado este nuevo requerimiento, me veré obligado, bien a mi pesar, a proceder al nombramiento de comisionados que pasen a referidos pueblos y recojan dichos datos, sin perjuicio de la imposición del máximo de multa en los casos que se persista en morosidad para el cumplimiento de este servicio, con cuya imposición quedan desde luego conminados.

Zamora 30 de Agosto de 1934.

El Gobernador,

Jerónimo de Ugarte.

#### Relación de los Ayuntamientos a que se refiere la Circular anterior.

Abezames, Arcenillas, Arcos de la Polvorosa, Badilla, Benegiles, Cabañas de Sayago, Cea-dea, Cernadilla, Corrales, Cubillos, Cuelgamures, Fadón, Fariza, Fronfria, Fontanillas de Castro, Fresno de la Ribera, Friera de Valverde, Fuentespreadas, Hermisende, Lubián, Maderal, Madridanos, Manzanal de los Infantes, Matilla la Seca, Mayalde, Mogatar, Moralina, Muelas del Pan, Pedralba, Perdigón, Pereruela, Perilla de Castro, Pias, Pino, Piñuel, Pobadura de Valderaduey, Ponteijos, Pozoantiguo, Prado, Puebla de Valverde, Quintanilla del Monte, Quintanilla de Urz, San Cristobal de Entreviñas, San Miguel de la Ribera, Tábara, Tagarabuena, Tardobispo, Trefacio, Villafáfila, Villalazán, Villalonso, Villanueva del Campo, Villardefallaves, Villarino tras la Sierra, Villaveza del Agua, Viñas y Argujillo.

#### Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios

DE LA  
provincia de Zamora

#### Instituto provincial de Higiene

##### Concurso de obras

Es objeto de concurso entre contratistas de obras debidamente matriculados, la de construcción del edificio de nueva planta destinado a Instituto provincial de Higiene en esta capital y en el solar de su propiedad situado en la Ave-

nida de Victor Gallego, esquina a la Ronda de San Torcuato.

En la Secretaría de dicho Instituto, sito en el Parque de Pablo Iglesias y horas de diez a trece, se encuentran a disposición de los interesados, los planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas a que ha de sujetarse la construcción, especificándose en los artículos 49, 50 y 51 del mismo, cuanto se refiere a la forma de presentación de pliegos y adjudicación de obra, admitiéndose aquellos durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ser presentados en dicha Secretaría en sobre cerrado y lacrado, cuya apertura se verificará en el Salón de Juntas de la Delegación de Hacienda, al día siguiente del en que termine la convocatoria y hora de las doce; advirtiéndose que en caso de empate entre dos o más ofertas, se decidirá la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, otorgándose el concurso al que mejor oferta haga.

El adjudicatario deberá comenzar la obra a los dos días de adjudicada, a cuyo fin deberá constituir el depósito definitivo en el siguiente, obligándose a otorgar escritura pública dentro del plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación, siendo de su cuenta los gastos de la misma, así como el pago de todos los impuestos consiguientes.

Zamora 1.º de Septiembre de 1934.—El Secretario general, Medardo Rivera.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernández.—R—2259

### Sección de Obras públicas.

#### CARRETERAS

Recibidas las obras de reparación del firme mediante un recargo general de piedra machacada y un riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 267 al 269 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyas obras se han desarrollado en los términos municipales de San Román del Valle y Benavente, y de las cuales es contratista La Sociedad «Pavimentos Asfálticos S. A.», domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este periódico oficial, a fin de que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los que tengan que reclamar contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados con la ejecución de las obras, por deudas de jornales o materiales empleados en las mismas y por accidentes del trabajo, lo hagan ante el Juzgado correspondiente, debiendo acreditar ante la Alcaldía respectiva o Jefatura de Obras públicas de la provincia, haberlo hecho dentro del plazo señalado; entendiéndose que si se acredita haber presentado esas reclamaciones dentro del plazo, se estará a las resultas de lo que resuelva el Juzgado respectivo, pero si no se acredita

se devolverá el saldo y se declarará libre la fianza.

Los Alcaldes de los Municipios que atraviesan dichas obras, una vez finalizado el plazo que se fija en el anuncio y dentro de los cinco días siguientes, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificaciones haciendo constar que ha estado expuesto al público en los sitios de costumbre el correspondiente dicto y si se han presentado o no reclamaciones.

Zamora 25 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.—R—2224

Recibidas las obras de conservación del firme mediante un recargo general de piedra machacada y un riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 265 y 266 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, cuyas obras se han desarrollado en el término municipal de Benavente, y de las cuales es contratista D. Zacarías de Dios Domínguez, vecino de Benavente, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este periódico oficial, a fin de que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los que tengan que reclamar contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados con la ejecución de las obras, por deudas de jornales o materiales empleados en las mismas y por accidentes del trabajo, lo hagan ante el Juzgado correspondiente, debiendo acreditar ante la Alcaldía respectiva o Jefatura de Obras públicas de la provincia, haberlo hecho dentro del plazo señalado; entendiéndose que si se acredita haber presentado esas reclamaciones dentro del plazo, se estará a las resultas de lo que resuelva el Juzgado respectivo, pero si no se acredita se devolverá el saldo y se declarará libre la fianza.

El Alcalde del Municipio que atraviesa dichas obras, una vez finalizado el plazo que se fija en el anuncio y dentro de los cinco días siguientes, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificaciones haciendo constar que ha estado expuesto al público en los sitios de costumbre el correspondiente edicto y si se han presentado o no reclamaciones.

Zamora 25 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe accidental, José Crespo Alvarez.—R—2223

#### VALDEFINJAS

Hallándose confeccionado por la Junta reproductora de este pueblo el repartimiento general de utilidades del mismo en sus dos partes real y personal, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para ser examinado y oír reclamaciones, y pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Valdefinjas 24 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Atanasio Domínguez.—R—2216

## Junta de Clasificación y Revisión de Zamora

RELACION de los mozos declarados prófugos por esta Junta en las revisiones del año actual, con expresión del reemplazo, pueblo a que pertenecen y nombres de los padres.

1934

## Alcañices

Antonio Alfonso España, hijo de Bienvenido y Francisca.

Daniel Martín García, de Angel y Paulina.  
Antonio Rodríguez Faundez, de padre desconocido y María.

## Carbajales de Alba

José Andrés Ballesteros, de José y Francisca.

## Ceadea

Julián Tejero Gago, de Manuel y María.

## Faramontanos de Tábara

Eustaquio Alonso Prada, de Hipólito y Gumersinda.

Julio Tomás Hernández, de Nicolás y María Antonia.

Diego Vicente Orán, de Gregorio y Catalina.

## Ferrerías de abajo

Benjamín Arias Santos, de Guillermo y Matilde.

## Ferreruela

Felipe Ferrero Anta, de Ventura y Concepción.

Argimiro Pérez Cureses, de Pedro y Petra.  
Pedro Rodríguez Sanz, de Gabino y Consuelo.

1932

Francisco Blanco Antón, de Manuel e Isabel.

1934

## Fonfria

Domingo Campesino Sejas, de Juan y Balbina.

Manuel Fernández Nistal, de Francisco y Consuelo.

José Rodríguez Torrado, de Bonifacio y Cirila.

## Gallegos del Río

Félix Calvo Gallego, de Gabriel y María.

Juan Manuel Fernández, de Juan y Teresa.

## Losacino

Manuel Fernández Río, de Clemente y Manuela.

## Losacio

Domingo Ampudia Ampudia, de Manuel y María.

Ramón Rojo Lorenzo, de Ramón y Antonia.

## Morerueta de Tábara

Andrés Gallego Baladrón, de Sebastián y María.

## Olmillos de Castro

Máximo Matellán Fernández, de Manuel y Ana.

## Pino de Oro

Manuel Cabezas Gómez, de Nicolás y Manuela.

1932

## Olmillos de Castro

Andrés Rodríguez González, de Luis y María.

1934

## Pozuelo de Tábara

José Vega Rivera, de Baltasar y María.

## Rabanales

Daniel Caballero Cisneros, de Nicolás y Luisa.

Gabriel Tola Sanabria, de José y Paula.

## Rábano de Aliste

Julián Rodríguez, de Cecilia.

## Sámir de los Caños

Santiago Río Flechoso, de Domingo y Clara.

## San Vicente de la Cabeza

Martín Martín Fernández, de Vicente y Antonia.

## San Vitero

Mariano Rodríguez Leal, de Juan y Francisca.

## Tábara

Antonio Galván Martín, de Ricardo y María.  
Alejandro Matilla Matilla, de Antonio y Lorenza.

## Trabazos

Miguel Pérez Pollo, de Domingo y Micaela.

## Vegalatrave

Francisco Tejero Genicio, de Domingo y Francisca.

## Villalcampo

Francisco Cabezas Expósito, de Cándida.

## Viñas

Manuel Abrantes Manzanas, de Silvestre y María.

Manuel Rivas Román, de Eusebio y Teresa.

## Benavente

Manuel Alonso Rego, de Manuel y Francisca.  
Simeón García Mayo, desconocidos.

Ramón Ciza Gabarre, de Ramón y Elvira.  
Agustín Salvador Mielgo, de Rafael y Gala.

## Brime de Urz

Nicolás Ferrero Benavides, de Jacinto y Sabina.

## Camarzana de Tera

Miguel Colinas Alvarez, de Manuel y Pilar.

1932

Saturnino González Paz, de Juan y Ana.

1934

## Castrogonzalo

Silverio Martínez Uvero, de Magín y Arabela.

## Cubo de Benavente

Manuel Santiago Aparicio, de Ignacio y Catalina.

## Manganeses de la Polvorosa

Juan Manuel Heras, desconocido y Rafaela.  
Jeremías Martín Martínez, de Rafael y Rafaela.

## Melgar de Tera

Félix Fernández Rodríguez, de Inocencio y María.

Gregorio Fernández Villar, de Celedonio y Rosa.

## Micereces de Tera

Juan Antonio Turiel Furones, de Gaspar y Anselma.

## Morales de Rey

Argimiro Sánchez del Pozo, de José y Saturnina.

## Rosinos de Vidriales

Francisco Peque Bobillo, de José y Ángela.

## San Cristobal de Entreviñas

Federico Elías Madrid, de José y Emiliana.

## San Pedro de Ceque

Manuel Alvarez Mateos, de Bernardo y Elvira.

## San Román del Valle

Fabriciano Cordero Gago, de Eleuterio y María.

Nicerio Ramírez Morán, de Timoteo y Matilde.

## Santa Colomba de las Carabias

Moisés Huerga Zotes, de Antonio y María Teresa.

## Santa Croya de Tera

Francisco Ferreras Villarejo, de Manuel y Rosa.

## Tardemezcar

Victoriano Blanco Rios, desconocido y Josefa.

## Vega de Tera

Juan Alvarez Alvarez, de Agustín y María.

José Valderrey Miñambres, de José y Jesusa.

## Villanazar

Asterio García González, de Luis y Avelina.

## Almeida

Cesáreo Benito Sogo, de Alonso y Feliciano.

Vicente Hernández Arias, de Isidoro y Juana.

## Argañán

Andrés Santos Benito, de José y María.

## Argusino

Vicente García Martín, de Clemente y Leonor.

## Badilla

Demetrio Santarina Ferrero, de Antonio y Micaela.

## Bermillo

José Bernardo Garrido, de Manuel y Filomena.

## Carbellino

Marcelino Herrero Guerra, de Antonio y Margarita.

Alfredo Iglesias Flores, de Elías y Práxedes)  
Cibanal

Juan Antonio Delgado, de José y Joaquina.  
Escuadro

David Martín Prada, desconocido y Ana María.

1932

## Fariza

Juar Pérez Gómez, de Dioscórides y Benita.

1934

## Fermoselle

Manuel Castro Sendín, de Tomás y Manuela.  
Manuel Farizo Regojo, de Amalio y Concepción.

Tomás Francisco Jiménez, de Bernardo y Amalia.

Agustín Flores Ramos, de Antonio y Manuela.

Manuel Gallego Pascual, de José y Anastasia.

José María Jámbria de Pedro, de Claudio y María Teresa.

Manuel Peña de la Iglesia, de Constantino e Ignacia.

José Seco, desconocido y Balbina.

## Luelmo

Benjamín Conejo Prieto, de Andrés y Luisa.  
Benjamín Rodríguez Alonso, de Santiago y María.

## Muga de Sayago

Valerio Illán Gallego, de Prudencio y Rosario.

## Peñausende

José Antonio Gutiérrez Cuadrado, de Luis y Sebastiana.

Manuel Serrano Sánchez, de Francisco y Francisca.

Remigio de la Iglesia, desconocido y María Jerónima.

Sebastián Vicente Garrote, de Alejandro y Concepción.

## Pererueta

Cipriano Crespo Sastre, de Jerónimo y María.  
Manuel Morán Porto, de Juan y Cecilia.

Lorenzo Sastre García, de Ignacio y Filomena.

## Torrefrades

Domingo Herrero Santos, desconocido y Francisca.

## Torregamones

Manuel Pascual Salustiano, de Francisco y María.

## Villamor de Cadozos

Enrique Elena Rodríguez, de Isidro y Pilar.  
Antonio Pordomingo Elena, de Manuel y María.

## Villamor de la Ladre

Ricardo Collantes Figal, de Ricardo y Antonia.

Miguel Pascual Alberca, de Agustín e Inés.

## Villar del Buey

Pedro Ferrero Miguel, desconocido y Concepción.

Santos Sánchez Marcos, de José y Salvadora.  
Benemérito Vicente, de Alberta.

## Viñuela

Sebastián García Pérez, de Manuel y Josefa.

## Zafara

Amador Barba Prieto, de Benjamín y María.  
Diego Vaquero Manso, de Manuel y Manuela.

## Cañizal

Eduardo Isidro de Dios, de Ricardo y Magdalena.

## Castrillo de la Guareña

Gonzalo Díez García, de Indalecio e Isabel.  
Fausto Antón Martín, de Ladislao y Patricia.

## Fuentelapeña

Santiago González Sánchez, de Ángel y Benita.

Lino Herrero Hernández, de Félix y Eugenia.  
Lilio Rodríguez Herrero, de Jorge y Eugenia.  
Teodoro Torrero González, de Cándido y Paula.

## Fuentesauco

Zacarias Cuadrado López, de Daniel y Mi-  
caela.  
Amaro González Alfaraz, de Pedro y An-  
tonia.  
Maximino Lamas González, de Juan y Mar-  
garita.  
Angel Losa Jiménez, de Vicente y Adolfa.  
Eladio Valentin Morales, de Narciso y Lucía.  
Rafael Verdugo Antón, de Pedro y Lorenza.

1920

## Fuente el Carnero

Vicente Tomé Martín.

1934

## Fuentespreadas

Demetrio Vaquero García, desconocido e  
Isabel.

## El Piñero

Horacio Merchán Elvira, de Emiliano y Ma-  
nuela.

## San Miguel de la Ribera

Faustino Rivera Montoya, de Santos y Ade-  
laida.

## Vadillo de la Guareña

Julián Marcos Crespo, de Julián y Angela.

## Villabuena del Puente

Germán Hernández García, de Bernardo y  
Anastasia.Desiderio Martín Martín, de Laureano y  
Rosa.

Jesús Serrano Guerra, de Basilio y Valentina.

## Villamor de los Escuderos

Santiago López García, de Santiago y Jeró-  
nima.Diego López Jiménez, de Ramón y Engracia.  
Marcelino Pérez Leal, de Bernardino y Julia.  
Hermenegildo Vidal Rodríguez, de Domingo  
y Constantina.

## Asturianos

Severiano Escudero Cereza, de José y María.  
Domingo Pérez Morán, de Miguel y Avelina.

## Cernadilla

Tomás Martín Robleda, de Gerardo y Lucía.

1932

## Cobrerros

Serapio Alonso Cifuentes, de Manuel y Lo-  
renza.

1934

## Espadañedo

Anisio Villarejo Ferrero, de Evaristo y María.

## Hermisende

Ricardo Rodríguez, desconocido y María.

## Justel

Domingo Lorenzo Blanco, de Antonio y En-  
carnación.

## Manzanal de los Infantes

Enrique Prieto Santiago, Hermenegildo y  
María.

1932

## Manzanal de arriba

Herminio Lagarejos Mayor, de Gregorio y  
Teresa.

1934

## Molezuela de la Carballeda

Julio Cifuentes Lobo, de Miguel y Consuelo.  
Santiago Martínez Sánchez, de Felipe y Vi-  
centa.

## Muelas de los Caballeros

Aurelio Madriral Fernández, de Angel y  
Claudina.

## Palacios de Sanabria

Conrado San Román, de Pedro y Dominga.

## Pedralba de la Pradería

José Domínguez Jacinto, de Eugenio y Con-  
cepción.

Manuel Fiz Rodríguez, de Paulino y Manuela.

## Peque

José Antonio Lobato Santiago, de Francisco  
y María.

1932

Alfonso Lobato Sejas, de Andrés y Epifania,  
Claudio Alvarez Camafeita, de Francisco y  
Angela.

1934

## Porto

Victorino Carracedo Justo, de Rufino y Fran-  
cisca.

## Puebla de Sanabria

Antonio Mateos Mingorance, de José y Car-  
men.

## Robleda de Cervantes

David Alvarez Prada, de José Mariay Antonia.

1932

## Rionegro del Puente

Antonio Abad Santiago, de Lorenzo y Ju-  
liana.

1934

## Rosinos de la Requejada

Salvador Martino Martino, de Domingo y  
Francisca.

## San Justo

Tomás Ballester Pequeño, de Ceferino y  
Lorenza.

## Trefacio

Benjamin Alonso González, de Jacinto y  
Prudencia.Fernando Zurrón Rodríguez, de Manuel y  
Encarnación.

## Valparaiso

Manuel Rodríguez Fernández, de Francisco  
y Antolina.

## Belver de los Montes

Ambrosio Pérez González, desconocido y  
Asunción.

## Bustillo del Oro

Victorino Bragado Morillo, de Fructuoso y  
Edmunda.

## Castronuevo

Domingo Carrera Rodríguez, de José y Pau-  
lina.

## Gallegos del Pan

Rubén Centeno Moras, de Ricardo y Carmen.

## Morales de Toro

Bernardo Roseto Barbero, de Félix y Benita.

## Peleagonzalo

Gervasio Hernández Jiménez, de Gervasio y  
Pascuala.

## Pinilla de Toro

Fernando Domínguez Hernández, de Juan  
y Teotista.

## Tagarabuena

Manuel Cabezas López, de Marcelo y Bal-  
bina.

## Toro

Antonio Luis Samaniego, de Bernardo y Ma-  
nuela.

1932

Angel Baz Gómez, de Casimiro y Felicidad.

1934

## Venialbo

Trinitario Domínguez Sánchez, de Ciemente  
y Crescenciana.Lorenzo Moretón Rivera, de Manuel y Mar-  
celina.

## Vezdemarbán

Emiliano Calleja Castaño, de Victoriano y  
María Teresa.

Crescencio Pérez Lorenzo, de Miguel y Petra

## Villalube

Pompeyo Casado Almena, de Francisco y  
Modesta.

## Cañizo

Daniel González González, de Daniel y Ro-  
geia.

José del Río García, de Angel y Petra.

## Castroverde de Campos

Apolinar García García, de Félix y María.

## Cotanes

Tomás Cabrera González, de Dámaso y Ni-  
céfora.

## Valdescorriel

Jerónimo Tirados Rodríguez, de Jerónimo y  
Jacinta.

## Villalpando

Isaias Puente del Campo, de Marcelino y  
Juana.Félix Román Vázquez, de Santiago y Domi-  
cilia.Matias Santos Bordel, de Eustaquio y Po-  
lonia.

## Villanueva del Campo

Adriano Blanco Blanco, de Zacarias y Eus-  
taquia.Severiano Cid Ramos, de Severiano y Juana.  
Moisés Cuadrado Contreras, de Martín y  
María.Isidro García García, de Mateo y Fermina.  
Amador García Rodríguez, de Ignacio y Mi-  
caela.Bonifacio Moreno Ossorio, de Ramón y Ber-  
narda.

1932

Gaspar Abril Martínez, de Antonio y Eu-  
sebia.

1934

## Villárdiga

Andrés Fernández Cabezas, de Julián y Her-  
menegilda.

Alejandro San Juan San Juan, de Olegaria.

## Almaráz de Duero

Manuel Pérez Martín, de Alfonso y Angela.

## Cabañas de Sayago

Dioscórides Pozo Rodríguez, de Celestino y  
Francisca.Laurentino Rodríguez Fuentes, de Mariano y  
Fidela.

1932

Manilio Miguel Feltrero, de Abelardo y To-  
masa.

1934

## Casaseca de Campeán

Raimundo Hernández García, de José y Na-  
tividad.

## Cazurra

Juan Francisco Calle Rivera, de Jesús y An-  
gela.Martín Marcos Pérez, de Ignacio y Jacoba.  
Antonio Velasco Pérez, de Eusebio y An-  
tonia.

## Cerecinos del Carrizal

Eliseo González Juárez, desconocido y  
María.

1932

Leandro de la Dehesa Nava, de Justo y María.

1934

## Coreses

Ricardo Hernández Herrero, de Robustiano  
y Ramona.José Pérez Salgado, desconocido y Teresa.  
José Romero Jiménez, de Pedro y Herminia.

## Corrales

Horacio Lozano Izázi, de Pedro y Jacoba.

## La Hiniesta

Juan M. Trillo Pérez, de Emilio y Juana.

## Madridanos

Restituto Rebollo, desconocido y Brígida.

## Molacillos

Pablo Vecino Rodríguez, de Orencio y Lau-  
reana.

## Montamarta

Camilo Hernández Sotelo, de Camilo y Dio-  
nisia.

Agustín Recio Otero, de José y Florentina.

## Moraleja del Vino

Angel Alonso Luelmo, de Francisco y En-  
riqueta.

## Morales del Vino

Francisco Pastor Martín, de Mauricio y Mar-  
garita.

Jesús de Vega Alonso, de Cipriano y Josefa.

## Muelas del Pan

Angel Diego Rapado, de Francisco y Juliana.

## El Perdígón

Ildefonso Hernández Hernández, de Pedro y  
Teresa.Angel López Vaquero, de Mateo y Angela.  
Hermenegildo Sanz Serna, de Vicente y Es-  
tefania.

## Roales

Emilio Díez Sánchez, de Francisco y Floren-  
tina.

## San Pedro de la Nave

Tomás A. Marcos Luis, de Venancio y Luisa.

## Tardobispo

Daniel de la Fuente Mena, de Perfecto e  
Isaura.Serafin de la Iglesia Carretero, de Isidro y  
Celestina.

## Villaralbo

José María Velasco Payo, de Leandro y Felicitiana.

## Zamora

Manuel de Anta Coco, de José y Rosario.  
Leopoldo Chillón Rodríguez, de Domingo y Benita.

Aristides González Olite, de Estanislao y Celestina.

Vicente González Pérez, desconocidos.

Ángel Gutiérrez Pérez, desconocidos.

Luis Rodríguez Moro, desconocidos.

Resstituto Rúa Pérez, desconocidos.

Ignacio Vivas de la Fuente, de Luis y Minervina.

Zamora 2 de Agosto de 1934.—El Comandante Presidente, Rainundo Hernández.

R-2051

## CASTROVERDE DE CAMPOS

Don Ángel Polo Martínez, Alcalde Constitucional de Castroverde de Campos

Hago saber: Que, conforme al Reglamento de 2 de Julio de 1924, se arrienda en pública subasta el servicio del Matadero para el próximo año de 1934-35, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 4 de Septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, bajo el tipo de mil cuatrocientos cuatro pesetas a que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento.

El acto será presidido por mí o por el señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro individuo de esta Corporación municipal; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser extendidas en el papel timbrado correspondiente, y el arriendo, en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso no estar comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento citado, acompañar la cédula personal y el poder notarial en su caso y el resguardo del depósito previo de setenta pesetas y veinte céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar, en el término de diez días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva de trescientas cincuenta y una pesetas.

La duración del contrato será de un año, empezando a contarse desde 4 de Septiembre a 5 de Septiembre de 1935, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por tipo igual, en idéntica forma y a las propias horas, a los diez días hábiles después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor. Si resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del arriendo.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder correspondiente.

Conforme al artículo 6.º del referido Reglamento, se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Castroverde de Campos 27 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Ángel Polo. R 2234

## Modelo de proposición

Don . . . ., mayor de edad, vecino de . . . ., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el servicio del Matadero

en esta localidad para el año de 19 . . . ., acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de . . . . pesetas y . . . . céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúan la 5.ª condición del pliego citado y los artículos 10 y regla 5.ª del 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en . . . . la cantidad de . . . . pesetas y . . . . céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

## POZUELO DE TABARA

Don Leovigildo Gago Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Tábara.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión del día 18 del actual, acordó proceder al deslinde general de todos los bienes comunales y cañadas de carácter local de este Municipio, cuya operación se llevará a cabo por la Corporación municipal y los peritos prácticos vecinos de la localidad, que serán designados oportunamente, dando comienzo a la operación de deslinde por el sitio de la Encina, a los quince días después de haber aparecido el anuncio en tres números consecutivos del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las ocho horas, siguiendo los días necesarios hasta terminar.

Los dueños de fincas colindantes concurrirán por sí o por medio de apoderado, con los documentos con que intenten justificar su derecho, quedando emplazados por medio del presente los forasteros y de domicilio desconocido

Pozuelo de Tábara 20 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Leovigildo Gago. R-2198

## Audiencia territorial de Valladolid

Don Luis de Castro Correa, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—Sentencia número ciento cuarenta. Registro folio ciento ochenta y tres.

En la ciudad de Valladolid a ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Fuentesauco, seguidos como demandante por D.ª Alejandrina Huertas García, mayor de edad, casada, sirviente y vecina de Fuentesauco, representada por el Procurador D. José María Stampa y defendida por el Letrado D. José María Cid, y como demandados D.ª Francisca Samaniego Fernández, mayor de edad, viuda, de la misma vecindad, por sí y como madre y legal representante de sus hijos menores de edad D. Luis y D. Andrés Osorio Samaniego; D. José Osorio Samaniego, mayor de edad, Abogado y Notario, vecino de Vimianzo, provincia de La Coruña; D.ª María de la Purificación Osorio Samaniego, mayor de edad, casada y vecina de la República Argentina; y D.ª Flora Osorio Samaniego, mayor de edad, soltera y vecina de Fuentesauco; contra todos ellos como viuda la D.ª Francisca e hijos los demás, y como herederos todos de su difunto esposo y padre respectivamente D. Ricardo Osorio Ratón, representados todos ellos por la D.ª Francisca Samaniego Fernández, representada y defendida la D.ª Francisca Samaniego Fernández por sí y en nombre de sus hijos menores por el Letrado D. Antonio Gimeno Bayón, y no habiendo comparecido en esta Superioridad los demás demandados D. José Osorio Samaniego, D.ª María de la Purificación Osorio Samaniego y D.ª Flora Osorio Samaniego, por lo que se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de doce mil pesetas e intereses, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada D.ª Francisca Samaniego Fernández, por sí y como madre y legal representante de sus

hijos menores de edad D. Luis y D. Andrés Osorio Samaniego, de la sentencia que en diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que revocando en parte y en parte confirmando la sentencia apelada, en la que se desestima la excepción dilatoria de falta de personalidad alegada por D.ª Francisca Samaniego Fernández, debemos condenar y condenamos a los demandados don Luis, D. Andrés, D. José, D.ª María de la Purificación y D.ª Flora Osorio Samaniego, a que como hijos y herederos de D. Ricardo Osorio Ratón, paguen mancomunada y solidariamente la cantidad de doce mil pesetas y los intereses del seis por ciento anual de tal cantidad a partir del veinte de Septiembre del año mil novecientos veintinueve a la demandante D.ª Alejandrina Huertas García, haciendo la declaración de no haber plus-pletición, petición que subsidiariamente se hace en el escrito de contestación, por no tratarse de reclamación de cantidad al concursado, y que debemos absolver y absolvemos a la demandada D.ª Francisca Samaniego Fernández de dicha reclamación, sin hacer especial condena de costas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora por la incomparecencia en esta Superioridad de los demandados D. José Osorio Samaniego, doña María de la Purificación Osorio Samaniego y D.ª Flora Osorio Samaniego, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Santiago Alvarez.—Eduardo Divar.—Salustiano Orejas.—Manuel González Correa.—Eduardo Pérez del Río.—Rubricados.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente a las partes personadas y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zamora, expido y firmo la presente en Valladolid a catorce de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Licenciado Luis de Castro Correa. R-2232

## Juzgados de primera instancia

## ALCAÑICES

Don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Ángel Campo Santiago, de veintiocho años de edad, natural de Perilla de Csatro y vecino de Zamora, calle del Cuartel de Caballería, número seis, viste pantalón claro, chaqueta a rayas, sombrero, pelo castaño bastante ralo, alto, delgado, moreno, fugado del depósito municipal de esta villa en la noche del día veintiseis del corriente mes; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, pues así se tiene acordado en el sumario que se tramita con el número ciento trece de mil novecientos treinta y cuatro, por infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Alcañices a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Jerónimo Maillo.—P. S. M., Manuel Gallego. R-2248

Don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita llama y emplaza a Pablo Rodríguez Rodríguez, de unos veinticinco años de edad, soltero, de nacionalidad Portuguesa, domiciliado últimamente en Ricobayo, de esta provincia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de ser oído en el sumario que se tramita con el número ciento diez de mil novecientos treinta y cuatro, por estafa; apercibiéndole, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcañices a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—Jerónimo Maillo.—P. S. M., Manuel Gallego. R-2247